

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 17/06/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 585/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	OFICINA CENTRAL-CAH
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	OSCAR ANDRES FERREIRA LEON	1.427.270	09/06/2025 07:00:00	09/06/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
30924	09/06/2025 06:16:00	09/06/2025 17:00:00	224.967	225.097	130

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

HE PARTICIPADO DE LA REUNION DE TRABAJO EN EL VICE MINISTERIO DE GANADERÍA LUEGO

GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN LA OFICINA CENTRAL - CAH

CONTROLADO SUMA

24 JUN 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

**RECIBI CORRECCIONES
CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Enrique S. Fernández
Crédito Agrícola de Habilitación

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°643/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 9 de Junio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL CENTRO SUR
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REUNION EN EL VICE MINISTERIO DE GANADERÍA, LUEGO GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN OFICINA CENTRAL-CAH
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (140 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	09/06/2025	09/06/2025	1.0	270.000	264.153	
2	OSCAR ANDRÉS FERREIRA LEON	1.427.270	09/06/2025	09/06/2025	1.0	350.000	264.153	
TOTAL							528.306	

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira Leon
Gerente de Servicios Zonal Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación



Cont. Pub. OSCAR A. FERREIRA LEON
Gerente

Jefe/a

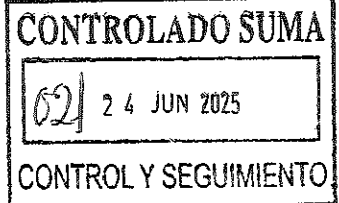
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 585

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 9 de junio de 2025

VISTO: El expediente N° 5061, de fecha 9 de junio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1316/2025,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión en el Vice Ministerio de Ganadería, luego gestiones administrativas en la sede central del CAH.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MARIO ARCE CUBILLA	1.316.766	09/06/2025	1.0	270.000	264.153
OSCAR ANDRÉS FERREIRA LEON	1.427.270	09/06/2025	1.0	350.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

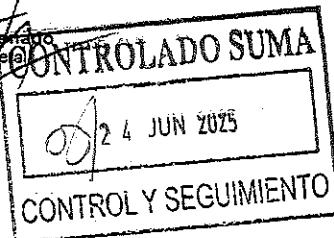
Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

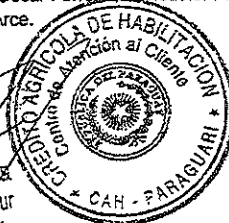
N° 030924

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	293
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764	Area asign.	CAC PARAGUARI
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266		
Conductor autorizado	JULIO CESAR DIAZ AYALA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	09/06/2025	Hasta	13/06/2025		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	224967	Fecha de salida	09/06/2025	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	225355	Fecha de regreso	13/06/2025	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	388	Consumo est.	12
Lts. comb. cargados				litros/100Km.	
Trabajos a realizar	Gestiones Administrativas y Tecnicas por el area operativo. -9 junio vehiculo a cargo Gte zonal Lic. Oscar Ferreira, Conductor Mario Arce Tram Adm Of Central Asuncion				
Obs.	Otros conductores: Fredy Arias, Mario Arce.				

ORIGINAL

Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Coord. de Gest. de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación



JULIO CESAR DIAZ AYALA
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 030924

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	293
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-764	Area asign.	CAC PARAGUARI
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003266		
Conductor autorizado	JULIO CESAR DIAZ AYALA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	09/06/2025	Hasta	13/06/2025		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	224967	Fecha de salida	09/06/2025	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	225355	Fecha de regreso	13/06/2025	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	700	Km. real recorrido	388	Consumo est.	12
Lts. comb. cargados				litros/100Km.	
Trabajos a realizar	Gestiones Administrativas y Tecnicas por el area operativo. -9 junio vehiculo a cargo Gte zonal Lic. Oscar Ferreira, Conductor Mario Arce Tram Adm Of Central Asuncion				
Obs.	Otros conductores: Fredy Arias, Mario Arce.				

DUPLICADO

Ing. Agr. Mario Arce Cubilla
Coord. de Gest. de Cobranzas
Crédito Agrícola de Habilitación

Cont. Pub. Oscar A. Ferreira León
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación



JULIO CESAR DIAZ AYALA
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

CONTROLADO SUMA

24 JUN 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

RECIBI CORRECCIONES
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Enrique A. Fernández
Crédito Agrícola de Habilitación
23/06/25

